

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

42555 *Anuncio de la notaría de José Membrado Martínez por la que se anuncia venta extrajudicial de finca.*

José Membrado Martínez, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en Málaga,

Hago saber: Que en mi notaría sita Málaga, calle Marqués de Larios, 6, 2.º piso, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Descripción.- Urbana.- Número ciento ocho.- Vivienda señalada con la letra A en la planta primera alta de la escalera B del bloque 2 del conjunto urbano radicado sobre la parcela R.10 del Proyecto de Compensación del Sector SUP-R-UNO del Parque de la Concepción del PGOU de Málaga, acogido a la legislación de Viviendas de Protección Oficial, y denominado Jardín Botánico, 5.ª Fase.

Es del tipo 1 con una superficie útil aproximada de setenta y cinco metros cuarenta decímetros cuadrados.

Se distribuye en hall, pasillo, cocina, salón comedor, terraza, tres dormitorios y dos baños.

Linda: Al frente, con rellano de planta, hueco de escaleras y patio de luces; por su derecha entrando, vivienda letra B de su planta; al fondo con zona común y por su izquierda con vivienda letra D de su planta de la escalera A.

Anejos: Tiene vinculados como anejos exclusivos el aparcamiento número 62 y el trastero número 51, radicados en la planta segunda de sótano segundo de su bloque, con una superficie útil, incluido parte proporcional de zonas de acceso y rodadura de veintiocho metros cuarenta y siete decímetros cuadrados el garaje y con una superficie útil de tres metros cincuenta decímetros cuadrados, el trastero.

Cuotas: En su bloque 1,24 por 100. En el conjunto 0,62 por 100.

Datos Registrales.- Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga número catorce (anteriormente seis) al tomo 2551, libro 767, folio 127, finca registral número 17663, inscripción 1.ª

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría y se realizará una única subasta de conformidad con lo estipulado en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, al tratarse de la vivienda habitual del deudor. Dicha subasta se realizará el día 17 de diciembre de 2013, a las diez horas y treinta minutos, siendo el tipo base el de ochenta y ocho mil quinientos doce euros con ochenta céntimos (88.512,80 €). No obstante, si se presentaran posturas por un importe igual o superior al 70 por 100 del valor por el que el bien hubiera salido a subasta, se entenderá adjudicada la finca a quien presente la mejor postura.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes, de nueve horas y treinta minutos a catorce horas y treinta minutos.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta en la notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la subasta mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Málaga, 29 de octubre de 2013.- El Notario.

ID: A130062690-1